



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

PREADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/25 - RAF 521

En la ciudad Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2025, se procede a la Pre adjudicación de la Compra Directa N°22/25 - RAF 521, (Resol. Ss.G.A.L. 0048/25), referente a la adquisición de rollos de tela para la confección de cortinas para el Colegio José María Sobral y pecheras /delantales de cocina para personal de limpieza y comedores bajo el expediente del registro de la Gobernación N° **MED-E-10210- 2025**.

CONSIDERANDO:

1. Que habiendo operado la fecha y hora límite se reciben dos (2) ofertas mediante correo electrónico por parte de las firmas “**PENELOPE SH DE RAKELA ANA M, RAKELA MARGARITA Y RAKELA MAGDALENA**” – C.U.I.T. 30-65807307-5 y “**FM S.R.L.**” – C.U.I.T. 30-71044778-7
2. Que, de la documentación adunada por los oferentes, surgen que las misma se ajustan a los requisitos formales.
3. Que la oferta presentada en los renglones N° 1 y N° 2, por parte de la firma “**PENELOPE SH DE RAKELA ANA M, RAKELA MARGARITA Y RAKELA MAGDALENA**” – C.U.I.T. 30-65807307 es la que resulta más conveniente y se adecúa a lo solicitado, no siendo su precio perjudicial para el Estado Provincial, por cuanto correspondería otorgarle el primer orden de mérito.
4. Que las ofertas presentadas en los renglones N° 1 y N°2 por parte de la firma **FM S.R.L.**” – C.U.I.T. 30-71044778-7, se adecuan igualmente a lo solicitado, correspondiéndose para la misma otorgar el segundo orden de mérito.

SE ACONSEJA:

Pre adjudicar a la firma “**PENELOPE SH DE RAKELA ANA M, RAKELA MARGARITA Y RAKELA MAGDALENA**” – C.U.I.T. 30-65807307 los renglones N° 1 y N° 2 de la Compra Directa N°22/25 - RAF 521 por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ **1.243.200,00**) según formulario de cotización adjunto a orden N°34.

No teniendo más que agregar, se remite la presente para dar continuidad al trámite -----

Prof. Adriana Silvana Raffo
Directora Provincial de Administración
Compras y Contrataciones

